DRO.3018/15 CED. 2757199

PROYECTO:

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

UBICACIÓN:

BOULEVARD HERMANOS SERDAN NO. 253 COLONIA AQUILES SERDAN

PROPIETARIO:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

DRO:

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

D.R.O. 3018/15

CED. PROF. 2757199

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

PUEBLA PUE A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



DRO.3018/15 CED. 2757199

INDICE

- A.- ANTECEDENTES
- **B.-LOCALIZACION DEL SITIO**
- C.-COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS
- D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE
- E.-DAÑOS ESTRUCTURALES
- F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES
- G.- RIESGOS.
- H.- DIAGNOSTICO
- I.- FOTOGRAFIAS



DRO.3018/15 CED. 2757199

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

A.- ANTECEDENTES

EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO PROTECCION CIVIL ESTA INVITANDO A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS A QUE REALICEN UN ESTUDIO EN QUE SE DETERMINEN EN QUE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES.

EL LOCAL DE SERVICIOS FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO HA ENCOMENDADO DICHO TRABAJO Y A SOLICITADO EL ESTUDIO QUE DETERMINE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL Y AVALAR QUE LAS INSTALACIONES SE PUEDEN SEGUIR UTILIZANDO COMO HASTA HORA.

EL LOCAL DE SERVICIOS DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DEBE DE CUBRIR CON LOS ESTANDARES, NORMAS Y REGLAMENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA DAR SEGURIDAD A SUS USUARIOS.

ESTE INMUEBLE TIENE APROX. 31 AÑOS DE VIDA, EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL PROYECTO DE LA EMPRESA, ASI DE COMO LA PROGRAMACION DE APLICACIONES FUTURAS Y CON LA IDEA DE SER MEJOR Y MAS SEGURA.

PARA ELLO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO SE CUBRIO CON LAS NECESIDADES BASICAS, ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, NORMAS, REGLAMENTOS VIGENTES DEFINICIONES DE POBLACION DE TRABAJADORES, AREAS DE SERVICIOS, AREAS DE ALMACEN, VIALIDADES Y NO HA SIDO, DE LA CASUALIDAD EN DONDE LOS REQUERIMIENTOS



DRO.3018/15 CED. 2757199

FUERON REALIZANDOSE DE ACUERDO A UN PROYECTO, POR LO TANTO EL INMUEBLE EN PRIMERA INSTANCIA ES UNA EMPRESA PROYECTADA Y PLANIFICADA QUE NOS DA COMO RESULTADO EN PRIMERA INSTANCIA UN CENTRO DE TRABAJO SEGURO.

B.- LOCALIZACION DEL SITIO

DIRECCION: BOULEVARD HERMANOS SERDAN NO.253 COLONIA AQUILES SERDAN PUEBLA PUE.

GIRO COMERCIAL: LOCAL DE SERVICIOS

PROPIETARIO: FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO

PERSONA CONTACTADA: C.P. TOMAS SANCHEZ Y CASTRO

C.- COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DEL INMUEBLE.

CUENTA CON UNA AREA DE SUPERFICIE **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO** DE CONSTRUCCION DE 1,914.45 M2 APROXIMADAMENTE Y SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,389.00 M2.

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.

ESTA CONSTRUIDA CON EL SISTEMA DE MUROS DE MAMPOSTERIA, ZAPATAS, LOSA MACISAS, LOSA ACERO, COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA DE TABIQUE, PLAFONES, MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA PARA DIVISION DE CUBICULOS O ESPACIOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES AREAS, MATERIALES PREFABRICADOS.

E.- DAÑOS ESTRUCTURALES.

A CONTINUACION SE DESCRIBE COMO SE OBSERVAN ACTUALMENTE EL LOCAL DE SERVICIOS APOYANDONOS CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION VIGENTES.



DRO.3018/15 CED. 2757199

EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEFINE CRITERIOS RELATIVOS A QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL Y SON LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LOS ESTADOS LIMITE DE SERVICIO, APOYADOS CON ESTOS CRITERIOS SE DEFINE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS QUE COMPONEN EL INMUEBLE. CABE SEÑALAR QUE ESTE RESULTADO O DICTAMEN ES REVISION VISUAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN A LAS ESTRUCTURAS DEL SITIO EN ESTUDIO.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE FALLA CUALQUIER SITUACION QUE CORRESPONDA AL AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA DE ESTRUCTURA O DE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, O AL HECHO DE QUE OCURRAN DAÑOS IRREVERSIBLES QUE AFECTEN SIGNIFICATIVAMENTE SU RESISTENCIA ANTE LAS CARGAS QUE ACTUAN.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE SERVICIO LA OCURRENCIA DE DESPLAZAMIENTOS, AGRIETAMIENTOS, VIBRACIONES O DAÑOS QUE AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACION Y QUE PERJUDIQUEN SU CAPACIDAD PARA SOPORTAR CARGAS.

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES.

ESTE INCISO ABARCA MUROS DIVISORIOS, PLAFONES, INSTALACIONES DE GAS, INSTALACIONES DE PLOMERIA ETC.

CABE INDICAR QUE EN ESTE RUBRO LA INSTITUCION SE CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO POR LO QUE SI RESULTA QUE ALGUN ELEMENTO DE LOS ANTES INDICADOS, ESTE FUNCIONANDO MAL EN AUTOMATICO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO LE DA RESPUESTA INMEDIATA.

EN LO QUE SE REFIERE A SUS DRENAJES, BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CUBIERTAS Y AZOTEAS SE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

G.- RIESGO.

CONSIDERANDO EL LOCAL DE SERVICIOS FUE PROYECTADO Y SU CALCULISTA DE **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO** CONSIDERO LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y EL CONSTRUCTOR LAS CONSTRUCTIVAS



DRO.3018/15 CED. 2757199

Y APOYADOS EN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LIMITE DE SERVICIO QUE DEFINE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA COMENTAMOS:

H.- DIAGNOSTICO.

DE ACUERDO AL VISITA E INSPECCION OCULAR DEL INMUEBLE SE REVISARON LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN EL LUGAR, LA PRIMERA PARTE EN REVISION FUE EL INMUEBLE MAS ANTIGUO EL CUAL PRESENTA DIFERENTES GRIETAS, FISURAS, EN CUANTO A LOS MUROS DE CARGA, ESTOS NO REPRESENTAN GRAVES DAÑOS, PUESTO QUE LA REVISION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO SON LAS COLUMNAS, TRABES Y LOZAS NO PRESENTAN AGRIETAMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA DICTAMINAR QUE ESOS ELEMENTOS YA FALLARON.

SE PROCEDIO A LEVANTAR O RETIRAR ALGUNOS DE LOS PLAFONES PARA REVISAR EL INTERIOR Y ASI VERIFICAR LAS TRABES DE CARGA DE ESTA AREA Y LA LOZA, DANDO POR RESULTADO UN VEREDICTO POSITIVO QUE NO HAY DAÑOS EN ESTOS ELEMENTOS.

DESPUES DE ESTA REVISION SE PROCEDIO A SUBIR A LA PARTE ALTA DE LA AZOTEA PARA REVISARLA PERO NO SE PUEDE DAR ALGUN DIAGNOSTICO YA QUE ESTA TODA CUBIERTA CON LA MEMBRANA DE IMPERMEALIZANTE.

LOS OTROS DOS INMUEBLES MAS RECIENTES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO NO PRESETAN NINGUN TIPO DE AGRIETAMIENTO SIGNIFICATIVO SOLO SE RECOMIEMNDA MANTENIMIENTO.

EN GENERAL EL INMUEBLE MAS ANTIGUO SOLO HAY QUE RANURAR EN LAS DIFERENTES GRIETAS PARA VERIFICAR SI SON SOLO LOS REPEYADOS FRACTURADOS PARA RETIRALOS Y RESANAR NUEVAMENTE.

NOTA: SE RECOMIENDA REALIZAR UN CALCULO ESTRUCTURAL Y LA REVISION DE UN PERITO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE ESTRUCTURAS YA QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA REVISAR COMO SON LOS PLANOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, SOLO SE REALIZA UNA REVISION FISICA OCULAR SUPERFICIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS SIN PRESENTAR ALGUNA FISURA.



DRO.3018/15 CED. 2757199

ES NECESARIO REPARAR Y RETIRAR EL MATERIAL DE PASTAS YESOS O RECUBRIMIENTOS A LAS PAREDES PARA NO OCASIONAR ALGUN DAÑO AL PERSONAL Y HACER LAS REPARACIONES PERTINENTES QUE CONVENGAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIEMNTO DE LAS INSTALACIONES Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE EN ELLA LABORA EN DICHA INSTITUCION.

COMO SE DESCRIBE EN PARRAFOS ANTERIORES, EL LOCAL DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y NO REQUIEREN REPARACIONES ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LO QUE OBSERVO A SIMPLE VISTA, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS ESTRUCTURAS SE DEFINE UN LOCAL ACEPTABLE Y EN CONDICIONES DE CONTINUAR OPERANDO.

I.- FOTOGRAFIAS

SE ANEXAN FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DEL INMUEBLE QUE AVALAN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS MISMOS.

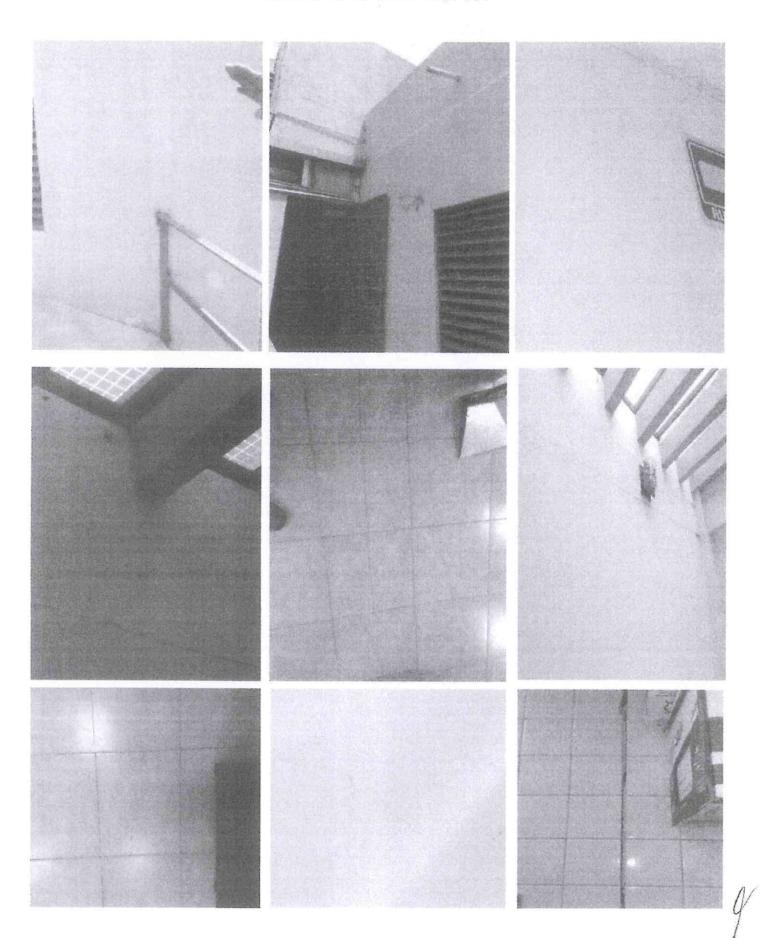
ELABORO:

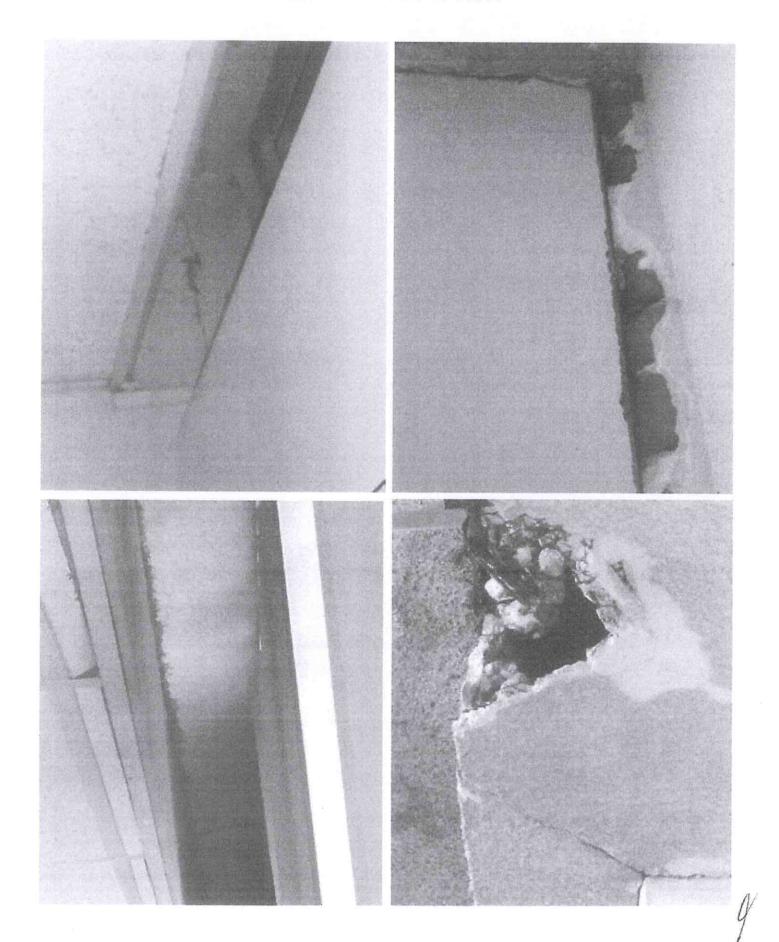
ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ.

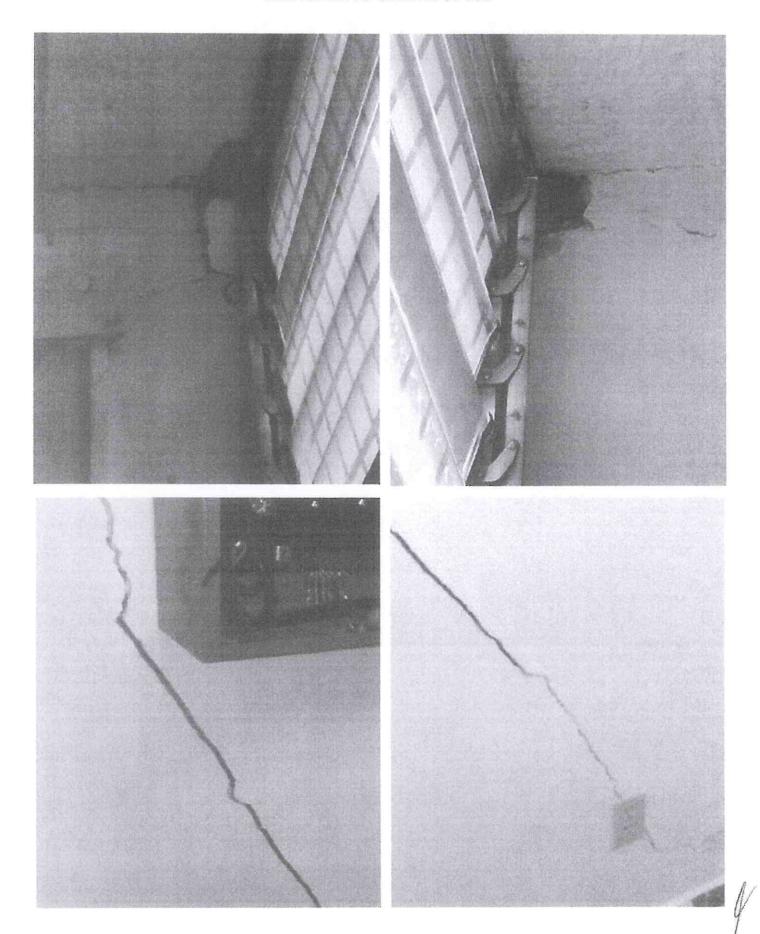
CED. PROF. NO. 2757199.

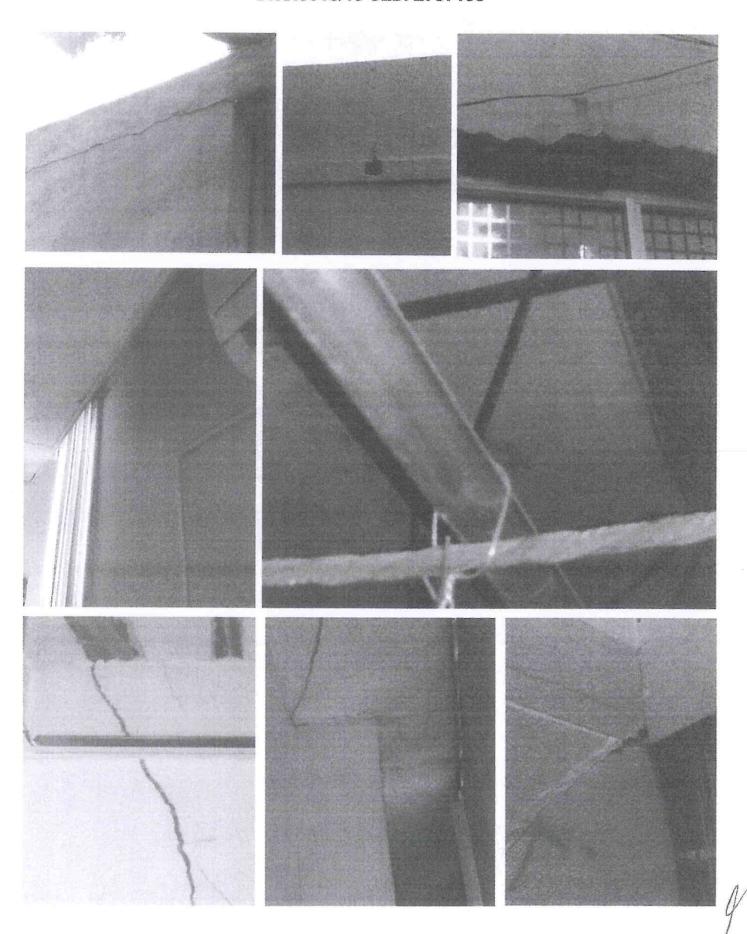
DRO. 3018/15.

PUEBLA PUE. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

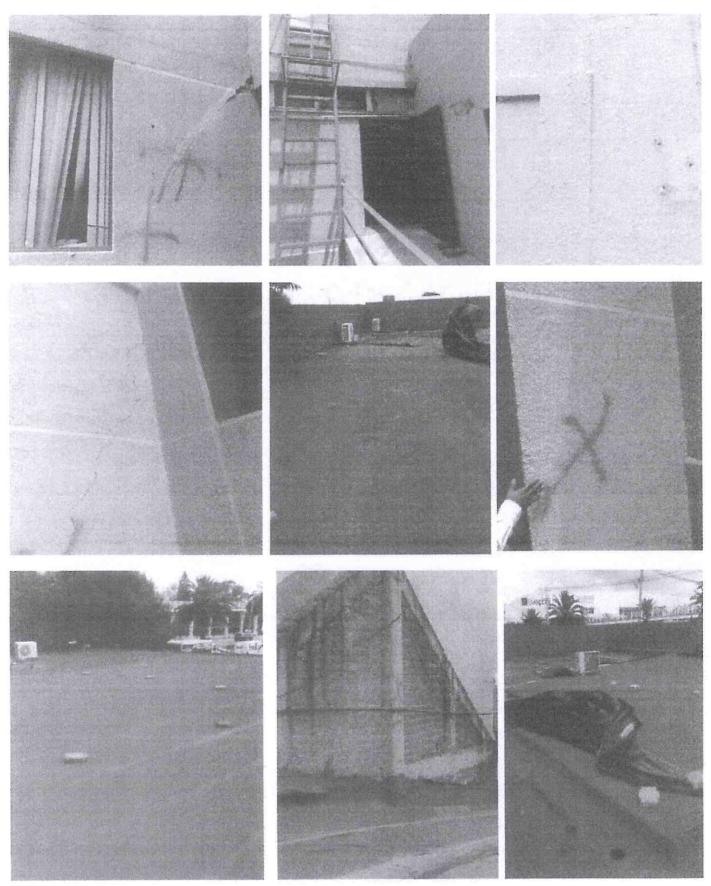








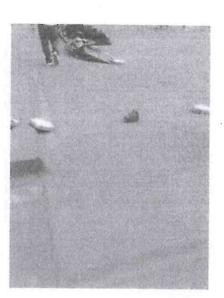
DRO.3018/15 CED. 2757199



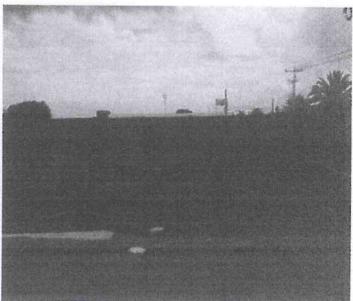
1

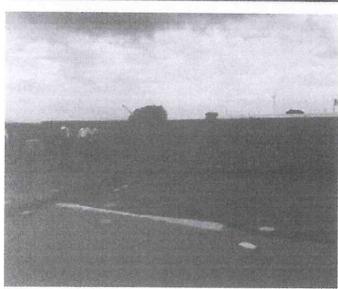




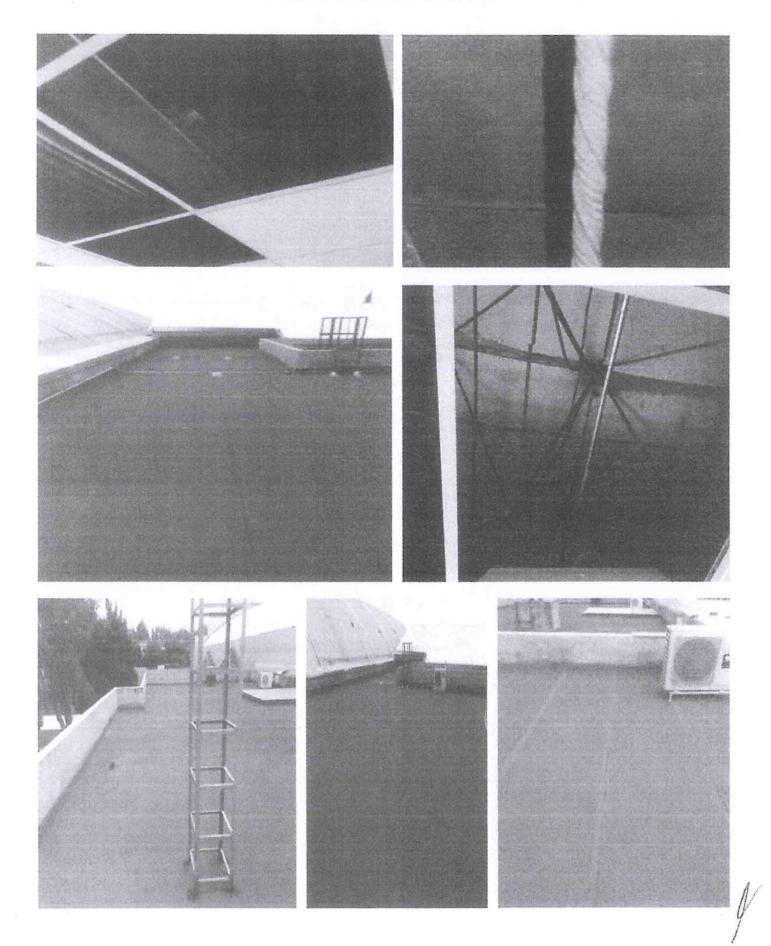


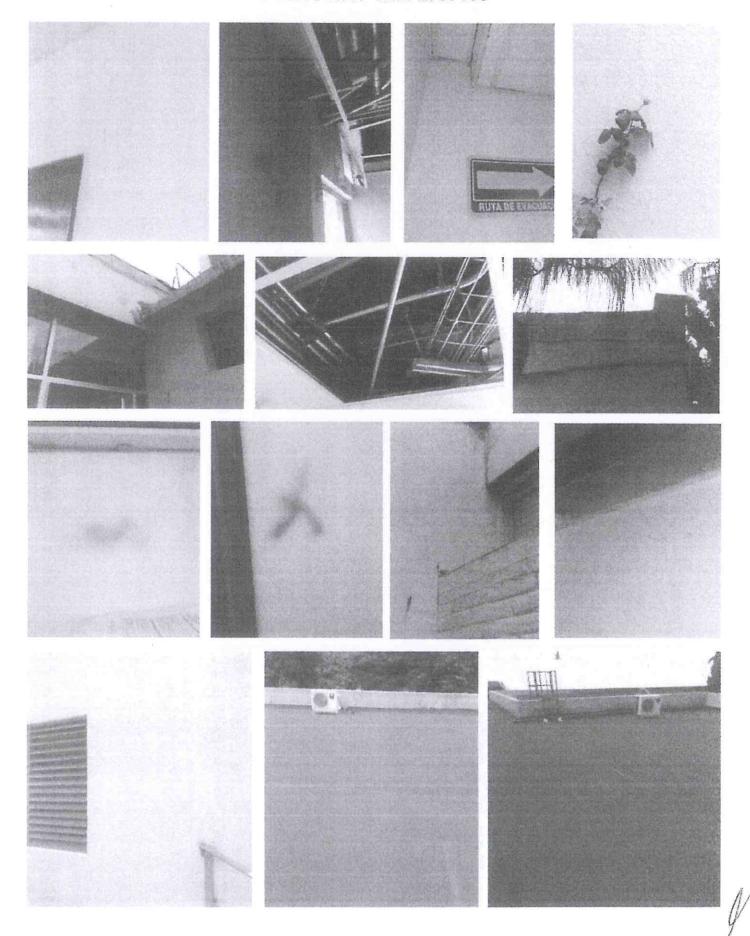














TARJETÓN DEL ÁREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

 H. Ayuntamiento de Puebla Subdirección de Suelo

Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra



El presente registro de Perito Director Responsables de Obra fué otorgado con fundamento Director Responsables de Obra fué otorgado con fundamento del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se expida y deberá ser refrendado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO

NOMBRE: ANDRES ARCOS GUTIERREZ

Nº REGISTRO: 3018/15

Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 2757199

Leido el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaría a un registro público.

En Puebla a 07 de febrero de 2017



h01212a2852f0R0le09f07e12c8020d259

preofesapital gut

ANEXO DE FIRMA ELECTRONICA



FELIPE HUMBERTO AGUILA ACHARD

iWF1s2+ubSK7rHyaxYQObZbFNBI9alSyxerAY+vis8w9uSmkOJIQr1yVligktzzG7vsni4D+IIUI

MetrVQS58UY0gUyiGHOZMnaudpusJT76L6IOC25t1pys3gH5Ne2zuDNdg+bzkntJsZWeO5zoo1sR

4YFNBqcEiCjYpht3C62YFzBgq2QluLoEiKIBjYSKO0mR/IM5Y32O3Dal2S/9eJkSEFmVkNt5fkeX

btAMg4/opG/CvAFEHNQWWwS0p28dJM8DWSnRH3SUzRyS9MH4K7LKMNB0vt4JCGJMF0qHDckPqYyh
qlyKi879AAORYmMrwX8dUrnkd4zSnpK3JYhOg==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 º y 10 º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2361 2362, 2363 y 2365 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", criterio establecido en el Capítulo (II, inciso B) numeral 18 de la "Circular por la que se emiten las medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina en el ejercicio del presupuesto 2015" y el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándum y circulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoria se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: http://experta.pueblacapital.gob.mx:8080/validacionDoc/index.jsp; para lo cual, será necesario capturar el número de lolio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

FIRMA DEL P.D.R.O.C.:

Documento firmado por

ago.

Fecha/hora:

80-0-10



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. INSPECCION POSTSISMICA.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800
LIC. OSCAR MENDOZA HENRÍQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTE

ANTECEDENTES:

1.- DATOS GENERALES:

SE REVISÓ EL PREDIO, UBICADO EN SUR 71 No. 332 COLONIA BANJIDAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09450, CUYA ZONIFICACIÓN DE ZONA ES MIX.

EL PREDIO TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE 3 NIVELES Y UN SEMISOTANO PARA USO DE BODEGA PARA ALMACEN Y OFICINAS, CUENTA CON UN SEMISÓTANO CON FRENTE A LA VÍA PÚBLICA CALLE SUR 71.

UBICACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO ZONA III DE LAGO (PARA CIMENTACIONES Y SISMO).

2.- USO DEL INMUEBLE:

EN EL PREDIO DE REFERENCIA, EL USO ES Y HA SIDO BODEGA PARA ALMACEN Y OFICINAS

3.- CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA:

ES DE CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, LA ESTRUCTURA ES DE COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO LOSA DE SEMISOTANO NERVADURAS TRABES DE ACERO ESTRUCTURAL PARA NAVE DE BODEGA



LOSA DE ENTREPISO DE NERVADURAS Y LOSACERO, LOSA DE AZOTEA NERVADURAS.

NO EXISTEN FISURAS EN COLUMNAS TRABES NI MUROS, SE CONSIDERA SEGURA LA CONSTRUCCION

EL SEMISÓTANO ES DE MUROS DE CONCRETO ARMADO.

LA CANCELERÍA DE LAS OFICINAS ES A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO Y VIDRIO.

LAS PUERTAS DE ACCESO SON DE PERFILES TUBULARES.

4.- CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES:

LAS INSTALACIONES A LA FECHA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO BIEN TANTO ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

- 5.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD:
- SE REVISÓ TODA EL ÁREA DE OFICINAS Y ALMACÉN ESTRUCTURALMENTE NO SE TIENE PROBLEMA POR LO QUE CONSIDERA HABITABLE Y SEGURA.
- 6.- MANTENIMIENTO GENERAL:
- EL MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES E HIGIENE ES ADECUADO.
- 7.- RESPECTO A LAS VIALIDADES Y COLINDANCIAS:

SU UBICACIÓN ES BUENA SE ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN Y LAS COLINDANCIAS SE RESPETAN SEGÚN REGLAMENTO.

- 8.- SE ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO.
- 9.- CONCLUSIONES Y DICTAMEN:

SE CONCLUYE QUE ESTRUCTURALMENTE SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES DESPUÉS DE LOS SISMOS DEL 19 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



LA ESTRUCTURA ASÍ COMO LA CIMENTACIÓN SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE SERVICIO QUE SEÑALAN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

POR LO ANTES EXPUESTO DOY FE DE QUE EL INMUEBLE ES HABITABLE, Y SEGURO PARA SEGUIR FUNCIONANDO COMO BODEGA PARA ALMACEN Y OFICINAS.

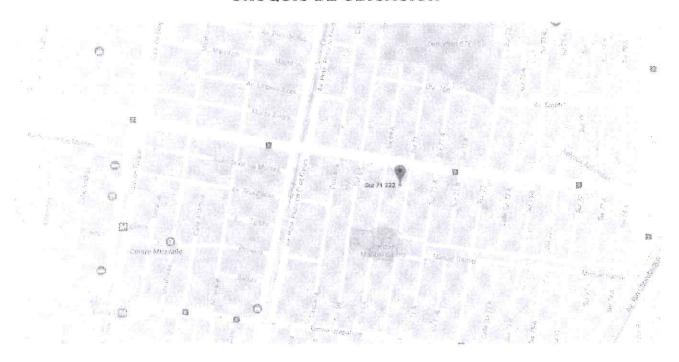
ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO MORALES LÒPEZ

D.R.O. 1958



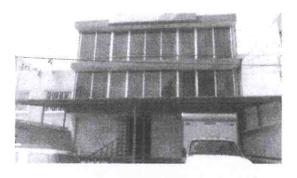
CROQUIS DE UBICACIÓN



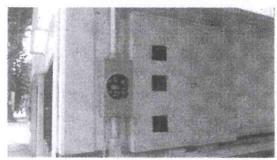
SUR 71, No. 332 COLONIA BANJIDAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09450 CIUDAD DE MÉXICO.

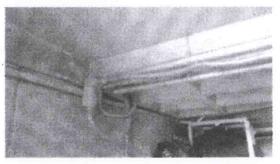


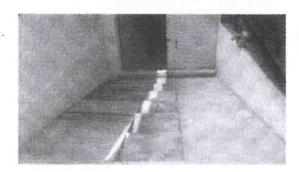
ÁLBUM FOTOGRÁFICO











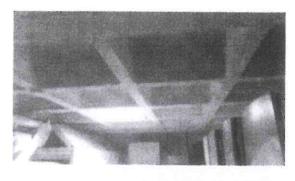




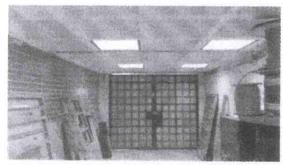


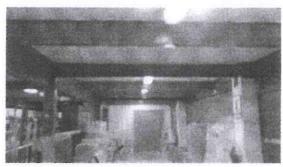


ÁLBUM FOTOGRÁFICO















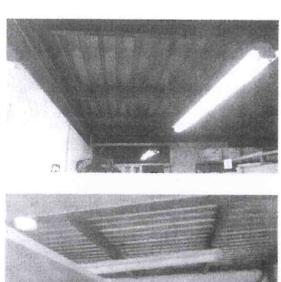


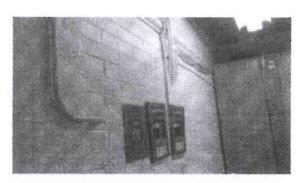
RFC: MOLA580920PU2

A COMMANDE OF THE PROPERTY OF



ÁLBUM FOTOGRÁFICO



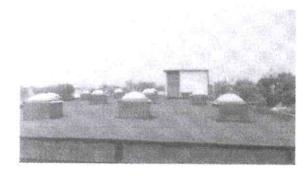


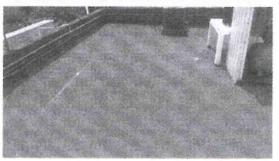














D.R.O.



PARA USO EXCLUSIVO DELPREDIO UBICADO EN SUR 71, No. 332 COL. BANJIDAL DEL. IZTAPALAPA C.P. 09450 CIUDAD DE MÉXICO INSPECCIÓN POSTSISMICA



CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. INSPECCIÓN POSTSISMICA.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800
LIG. OSCAR MENDOZA HENRÍQUEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.

PRESENTE

ANTECEDENTES:

1.- DATOS GENERALES:

SE REVISÓ EL PREDIO, UBICADO EN AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800. CUYA ZONIFICACIÓN DE ZONA ES HM/12/40M.

EL PREDIO TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE 7 NIVELES PARA USO DE OFICINAS PÚBLICAS, CUENTA CON UN SÓTANO CON FRENTE A LA VÍA PÚBLICA CALLE DE AGRARISMO.

UBICACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO ZONA III DE LAGO (PARA CIMENTACIONES Y SISMO).

2.- USO DEL INMUEBLE:

EN EL PREDIO DE REFERENCIA, EL USO ES Y HA SIDO OFICINAS PÚBLICAS.

3.- CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA:

ES DE CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, LA ESTRUCTURA ES DE COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO LOSA DE ENTREPISO DE VIGUETA Y BOVEDILLA.



EL SÓTANO ES DE MUROS DE CONCRETO ARMADO.

LA CANCELERÍA DE LAS OFICINAS ES A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO Y VIDRIO.

LAS PUERTAS DE ACCESO SON DE PERFILES TUBULARES.

4.- CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES: LAS INSTALACIONES A LA FECHA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO BIEN TANTO ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

5.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD: SE REVISÓ TODA EL ÁREA DE OFICINAS Y ALMACÉN Y ESTRUCTURALMENTE NO SE TIENE PROBLEMA POR LO QUE SE CONSIDERA HABITABLE Y SEGURA.

EXISTÍA ANTERIORMENTE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA LA CUAL SE RETIRÓ Y LOS HUECOS DE PUERTAS SE CERRARON A BASE DE TABIQUE ROJO, PERO NO SE PREVIÓ PONER CASTILLOS Y DALAS DE CERRAMIENTO POR LO QUE ESTOS MUROS FUERON LOS MÁS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EN LA ZONA DE BAÑOS TAMBIÉN SE VIERON AFECTADOS PORQUE LOS MUROS SE REALIZARON DE TABIQUE SIN CASTILLOS NI DALAS DE CERRAMIENTO, PERO NO SON DE CARGA SON DIVISORIOS, POR LO DEMÁS LAS SEPARACIONES DE JUNTAS ENTRE COLUMNAS Y MUROS ES LO QUE PROVOCÓ DESPRENDIMIENTO DE ACABADOS.

- 6.- MANTENIMIENTO GENERAL:
- EL MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES E HIGIENE ES ADECUADO.
- 7.- RESPECTO A LAS VIALIDADES Y COLINDANCIAS: SU UBICACIÓN ES BUENA SE ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN Y LAS COLINDANCIAS SE RESPETAN SEGÚN REGLAMENTO.



8.- SE ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO.

9.- CONCLUSIONES Y DICTAMEN:

SE CONCLUYE QUE ESTRUCTURALMENTE SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES DESPUÉS DE LOS SISMOS DEL 19 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

SE DEBEN DE REPARAR TODAS LAS RANURAS Y PONER CASTILLOS Y DALAS PARA REFORZAR LOS MUROS DAÑADOS.

LA ESTRUCTURA ASÍ COMO LA CIMENTACIÓN SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE SERVICIO QUE SEÑALAN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

POR LO ANTES EXPUESTO DOY FE DE QUE EL INMUEBLE ES HABITABLE, Y SEGURO PARA SEGUIR FUNCIONANDO COMO OFICINAS.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO MORALES LÒPEZ

D.R.O. 1958



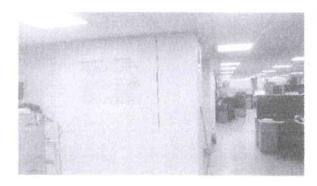
CROQUIS DE UBICACIÓN



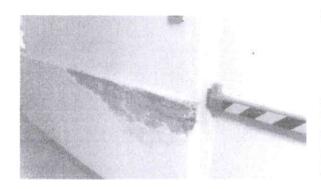
AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800 CIUDAD DE MÉXICO.

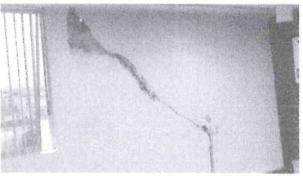


ÁLBUM FOTOGRÁFICO

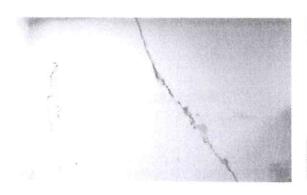








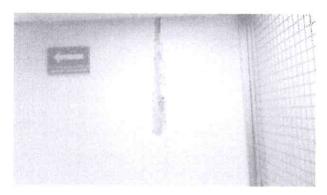




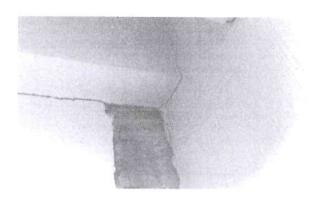


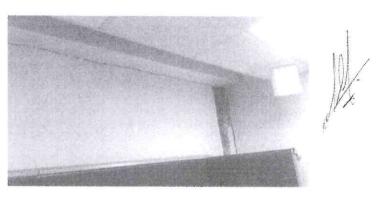


ÁLBUM FOTOGRÁFICO

















CARNET D.R.O.



PARA USO EXCLUSIVO DELPREDIO UBICADO EN AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11800 CIUDAD DE MÉXICO INSPECCIÓN POSTSISMICA

DRO.3018/15 CED. 2757199

PROYECTO:

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

UBICACIÓN:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.505 ENTRE 5 Y 7 PONIENTE COLONIA CENTRO CD. SERDAN PUEBLA.

PROPIETARIO:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

DRO:

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

D.R.O. 3018/15

CED. PROF. 2757199

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

PUEBLA PUE A 01 DE OCTUBRE DE 2017.

9

DRO.3018/15 CED. 2757199

INDICE

- A.- ANTECEDENTES
- B.-LOCALIZACION DEL SITIO
- C.-COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS
- D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE
- E.-DAÑOS ESTRUCTURALES
- F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES
- G.- RIESGOS.
- H.- DIAGNOSTICO
- I.- FOTOGRAFIAS

DRO.3018/15 CED. 2757199

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

A.- ANTECEDENTES

EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO PROTECCION CIVIL ESTA INVITANDO A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS A QUE REALICEN UN ESTUDIO EN QUE SE DETERMINEN EN QUE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES.

EL LOCAL DE SERVICIOS FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO HA ENCOMENDADO DICHO TRABAJO Y A SOLICITADO EL ESTUDIO QUE DETERMINE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL Y AVALAR QUE LAS INSTALACIONES SE PUEDEN SEGUIR UTILIZANDO COMO HASTA HORA.

EL LOCAL DE SERVICIOS DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DEBE DE CUBRIR CON LOS ESTANDARES, NORMAS Y REGLAMENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA DAR SEGURIDAD A SUS USUARIOS.

ESTE INMUEBLE TIENE APROX. 35 AÑOS DE VIDA, EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL PROYECTO DE LA EMPRESA, ASI DE COMO LA PROGRAMACION DE APLICACIONES FUTURAS Y CON LA IDEA DE SER MEJOR Y MAS SEGURA.

PARA ELLO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO SE CUBRIO CON LAS NECESIDADES BASICAS, ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, NORMAS, REGLAMENTOS VIGENTES DEFINICIONES DE POBLACION DE TRABAJADORES, AREAS DE SERVICIOS, AREAS DE ALMACEN, VIALIDADES Y NO HA SIDO, DE LA CASUALIDAD EN DONDE LOS REQUERIMIENTOS



DRO.3018/15 CED. 2757199

FUERON REALIZANDOSE DE ACUERDO A UN PROYECTO, POR LO TANTO EL INMUEBLE EN PRIMERA INSTANCIA ES UNA EMPRESA PROYECTADA Y PLANIFICADA QUE NOS DA COMO RESULTADO EN PRIMERA INSTANCIA UN CENTRO DE TRABAJO SEGURO.

B.- LOCALIZACION DEL SITIO

DIRECCION:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.505 ENTRE 5 Y 7 PONIENTE COLONIA CENTRO CD. SERDAN PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: LOCAL DE SERVICIOS

PROPIETARIO: FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO

PERSONA CONTACTADA: C.P. TOMAS SANCHEZ Y CASTRO

C.- COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DEL INMUEBLE.

CUENTA CON UNA AREA DE SUPERFICIE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DE CONSTRUCCION DE 586.00 M2 APROXIMADAMENTE Y SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,792.00 M2.

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.

ESTA CONSTRUIDA CON EL SISTEMA DE MUROS DE MAMPOSTERIA, ZAPATAS, LOSA MACISAS, LAMINA ESTRUCTURAL GALVANIZADA COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA DE TABIQUE, PLAFONES, MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA PARA DIVISION DE CUBICULOS O ESPACIOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES AREAS, MATERIALES PREFABRICADOS.

E.- DAÑOS ESTRUCTURALES.

A CONTINUACION SE DESCRIBE COMO SE OBSERVAN ACTUALMENTE EL LOCAL DE SERVICIOS APOYANDONOS CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION VIGENTES.

4

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEFINE CRITERIOS RELATIVOS A QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL Y SON LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LOS ESTADOS LIMITE DE SERVICIO, APOYADOS CON ESTOS CRITERIOS SE DEFINE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS QUE COMPONEN EL INMUEBLE. CABE SEÑALAR QUE ESTE RESULTADO O DICTAMEN ES REVISION VISUAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN A LAS ESTRUCTURAS DEL SITIO EN ESTUDIO.

SE DEFINE COMO ESTADO LÍMITE DE FALLA CUALQUIER SITUACION QUE CORRESPONDA AL AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA DE ESTRUCTURA O DE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, O AL HECHO DE QUE OCURRAN DAÑOS IRREVERSIBLES QUE AFECTEN SIGNIFICATIVAMENTE SU RESISTENCIA ANTE LAS CARGAS QUE ACTUAN.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE SERVICIO LA OCURRENCIA DE DESPLAZAMIENTOS, AGRIETAMIENTOS, VIBRACIONES O DAÑOS QUE AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACION Y QUE PERJUDIQUEN SU CAPACIDAD PARA SOPORTAR CARGAS.

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES.

ESTE INCISO ABARCA MUROS DIVISORIOS, PLAFONES, INSTALACIONES DE GAS, INSTALACIONES DE PLOMERIA ETC.

CABE INDICAR QUE EN ESTE RUBRO LA INSTITUCION SE CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO POR LO QUE SI RESULTA QUE ALGUN ELEMENTO DE LOS ANTES INDICADOS, ESTE FUNCIONANDO MAL EN AUTOMATICO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO LE DA RESPUESTA INMEDIATA.

EN LO QUE SE REFIERE A SUS DRENAJES, BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CUBIERTAS Y AZOTEAS SE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

G.- RIESGO

CONSIDERANDO EL LOCAL DE SERVICIOS FUE PROYECTADO Y SU CALCULISTA DE **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO** CONSIDERO LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y EL CONSTRUCTOR LAS CONSTRUCTIVAS



ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

Y APOYADOS EN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS LÍMITE DE FALLA Y LÍMITE DE SERVICIO QUE DEFINE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA COMENTAMOS:

H .- DIAGNOSTICO.

DE ACUERDO AL VISITA E INSPECCION OCULAR DEL INMUEBLE SE REVISARON LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN EL LUGAR, EL CUAL PRESENTA DIFERENTES GRIETAS, FISURAS, EN CUANTO A LOS MUROS DE CARGA, ESTOS NO REPRESENTAN GRAVES DAÑOS, PUESTO QUE LA REVISION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO SON LAS COLUMNAS, TRABES Y LOZAS NO PRESENTAN AGRIETAMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA DICTAMINAR QUE ESOS ELEMENTOS YA FALLARON.

SE PROCEDIO A LEVANTAR O RETIRAR ALGUNOS DE LOS PLAFONES PARA REVISAR EL INTERIOR Y ASI VERIFICAR LAS TRABES DE CARGA DE ESTA AREA Y LA LOZA, DANDO POR RESULTADO UN VEREDICTO POSITIVO QUE NO HAY DAÑOS EN ESTOS ELEMENTOS.

DESPUES DE ESTA REVISION SE PROCEDIO A SUBIR A LA PARTE ALTA DE LA AZOTEA PARA REVISARLA PERO NO SE PUEDE DAR ALGUN DIAGNOSTICO YA QUE ESTA TODA CUBIERTA CON LA MEMBRANA DE IMPERMEALIZANTE.

LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO NO PRESETAN NINGUN TIPO DE AGRIETAMIENTO SIGNIFICATIVO SOLO SE RECOMIEMNDA MANTENIMIENTO.

EN GENERAL SOLO HAY QUE RANURAR EN LAS DIFERENTES GRIETAS PARA VERIFICAR SI SON SOLO LOS REPEYADOS FRACTURADOS PARA RETIRALOS Y RESANAR NUEVAMENTE.

NOTA: SE RECOMIENDA REALIZAR UN CALCULO ESTRUCTURAL Y LA REVISION DE UN PERITO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE ESTRUCTURAS YA QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA REVISAR COMO SON LOS PLANOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, SOLO SE REALIZA UNA REVISION FISICA OCULAR SUPERFICIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS SIN PRESENTAR ALGUNA FISURA.

1

NG. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

ES NECESARIO REPARAR Y RETIRAR EL MATERIAL DE PASTAS YESOS O RECUBRIMIENTOS A LAS PAREDES PARA NO OCASIONAR ALGUN DAÑO AL PERSONAL Y HACER LAS REPARACIONES PERTINENTES QUE CONVENGAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIEMNTO DE LAS INSTALACIONES Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE EN ELLA LABORA EN DICHA INSTITUCION.

COMO SE DESCRIBE EN PARRAFOS ANTERIORES, EL LOCAL DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y NO REQUIEREN REPARACIONES ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LO QUE OBSERVO A SIMPLE VISTA, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS ESTRUCTURAS SE DEFINE UN LOCAL ACEPTABLE Y EN CONDICIONES DE CONTINUAR OPERANDO.

I.- FOTOGRAFIAS

SE ANEXAN FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DEL INMUEBLE QUE AVALAN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS MISMOS.

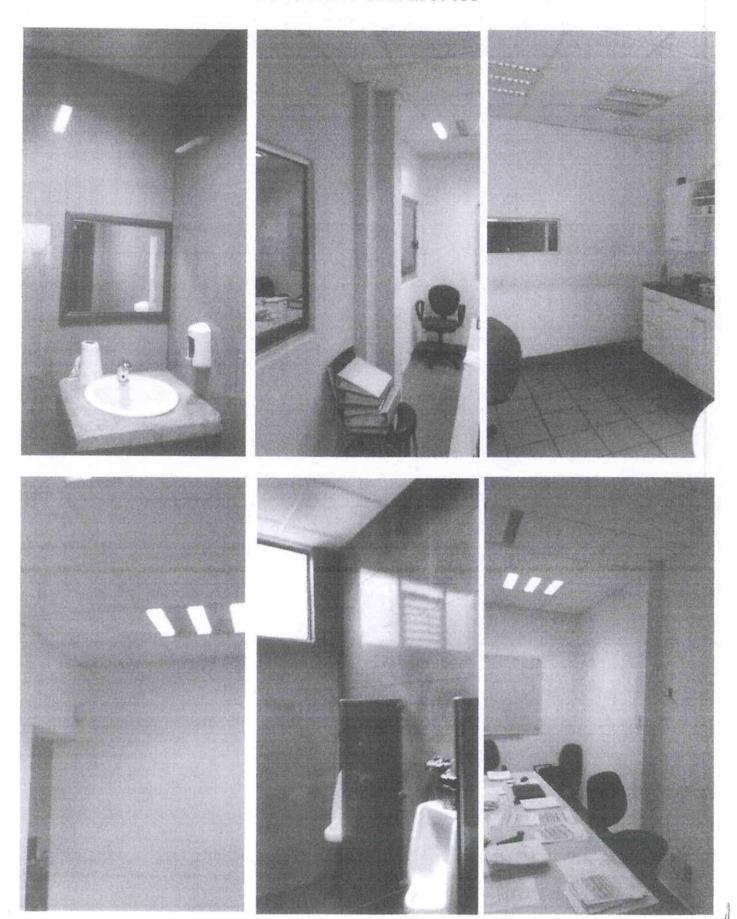
ELABORO:

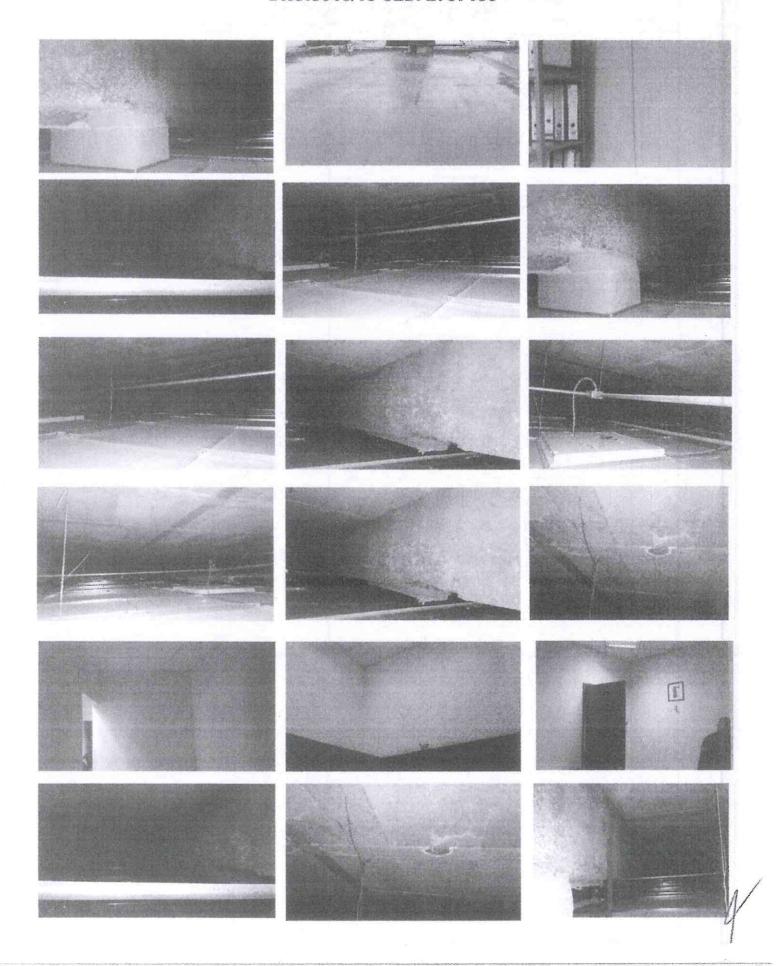
ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ.

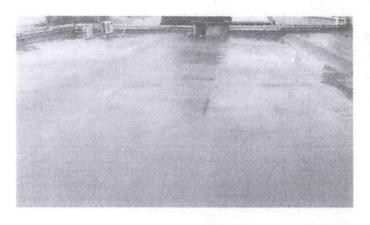
CED. PROF. NO. 2757199.

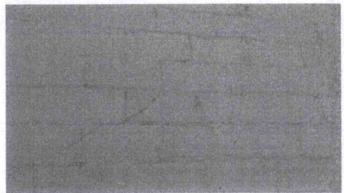
DRO. 3018/15.

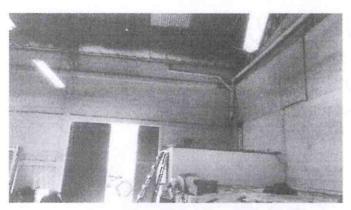
PUEBLA PUE. A 01 DE OCTUBRE DE 2017.

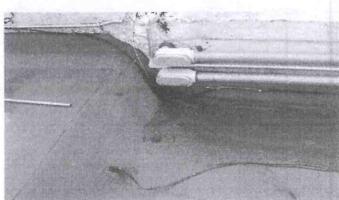


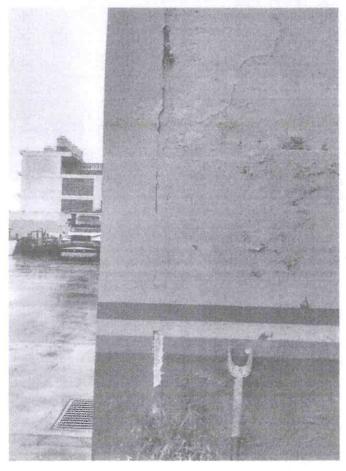


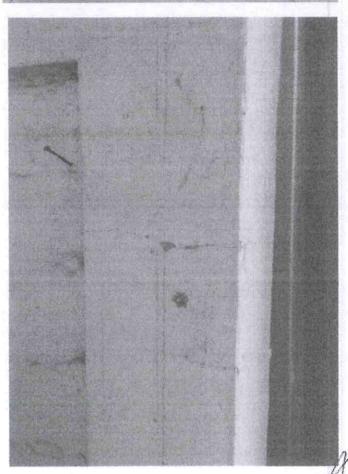


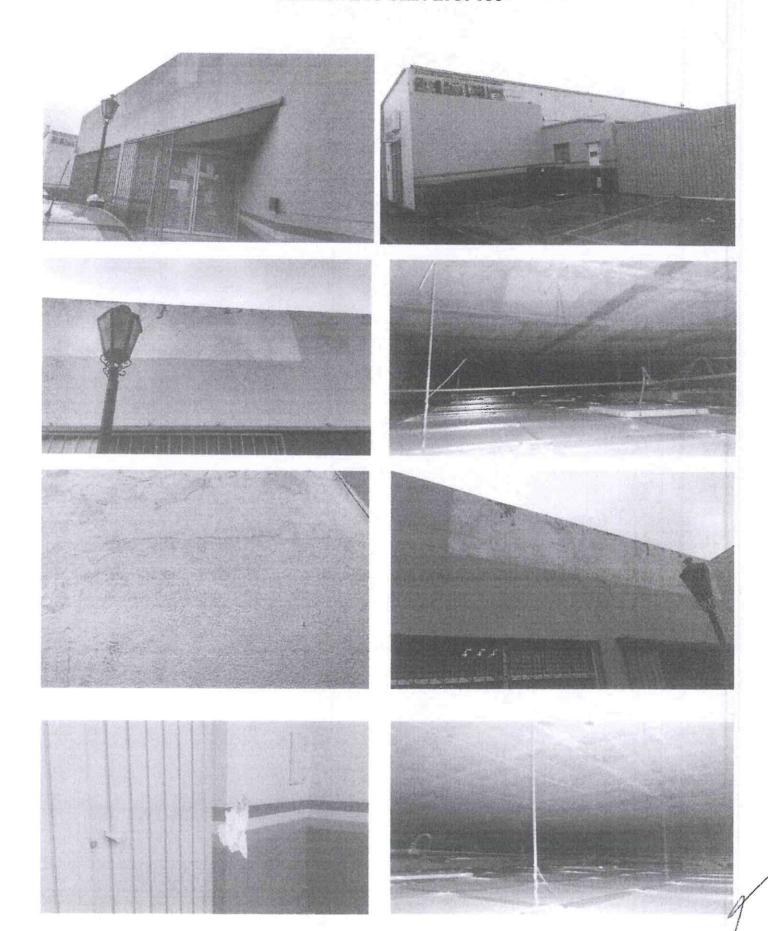


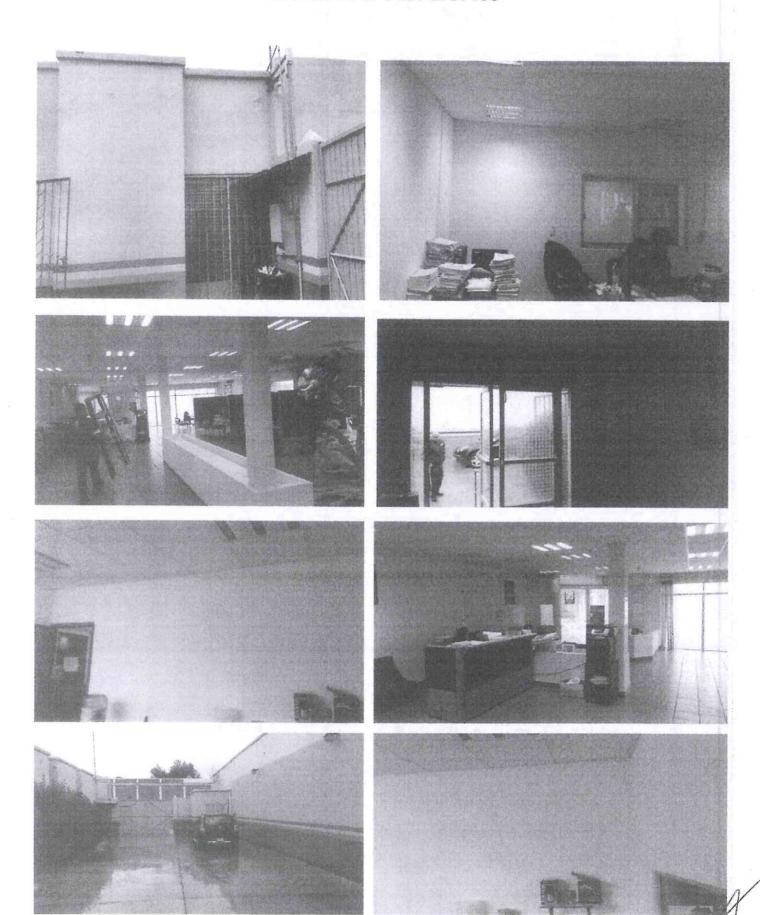


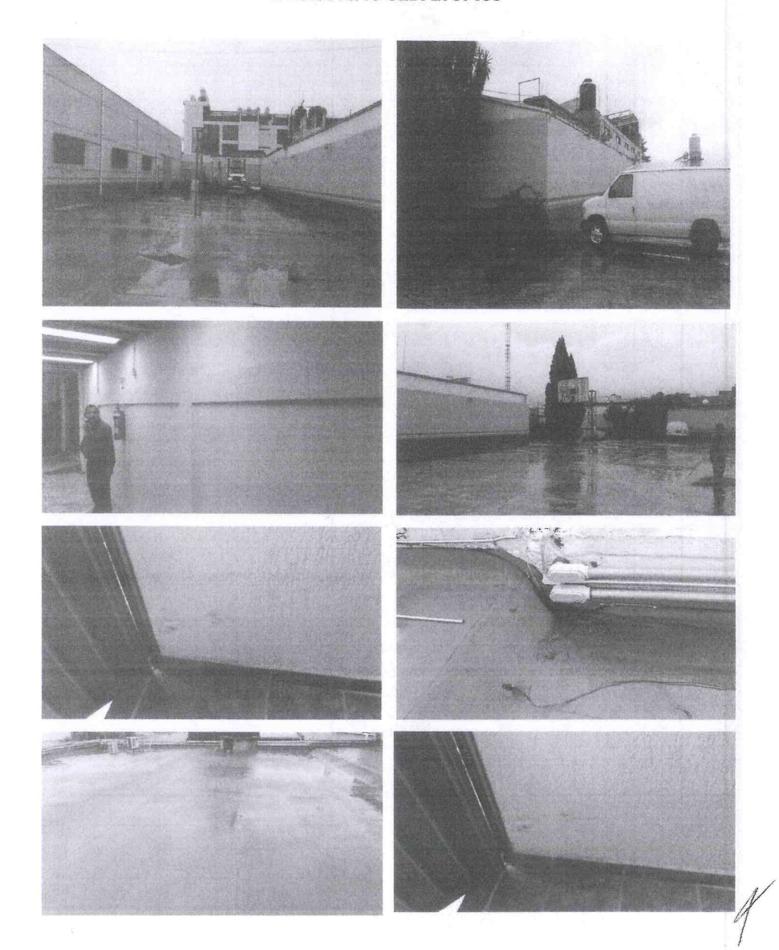


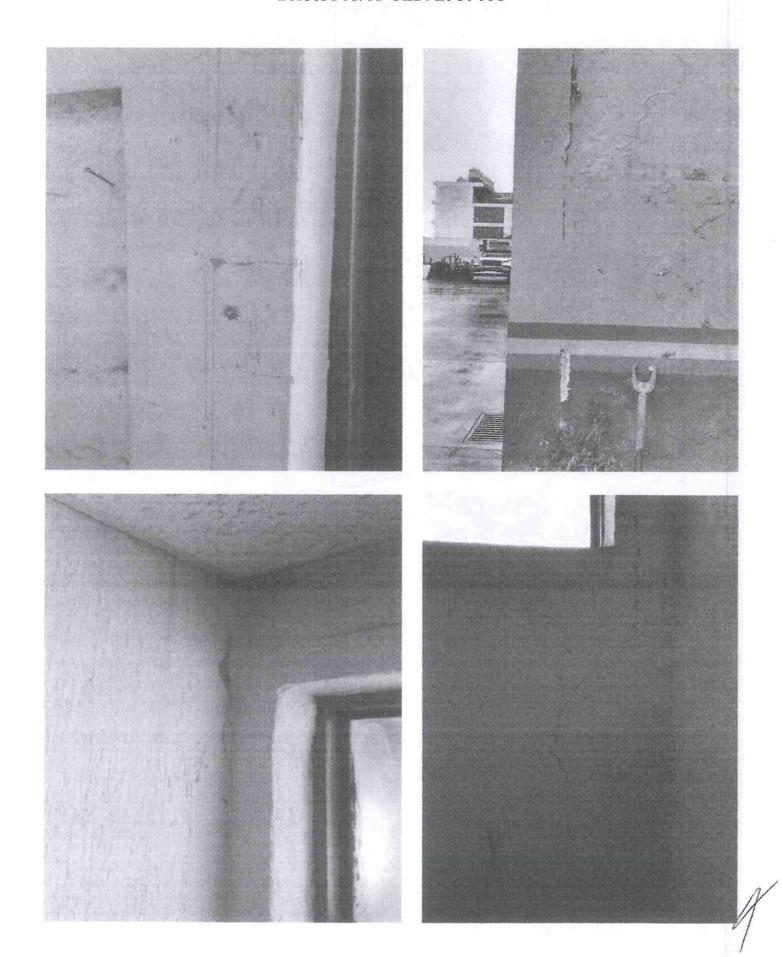


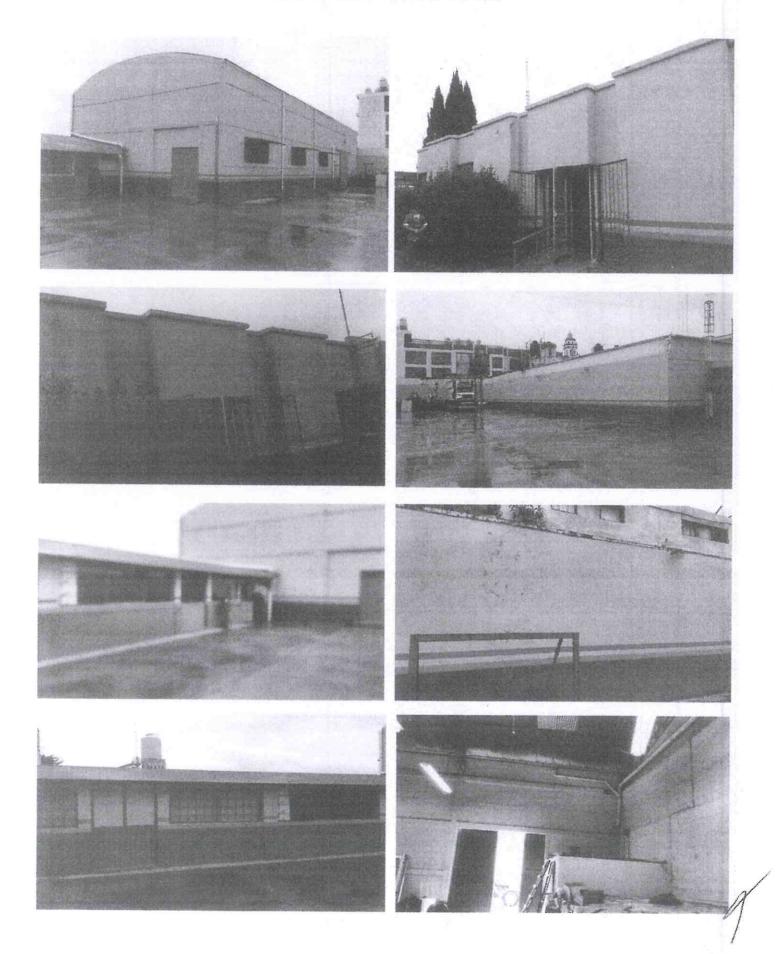












DELLIBRO

DE REGISTORADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGISTORADOS

DE REGISTORADOS

S. E. P.

GENERAL DE PROFESCRIS
TAMBINTO DE REGISTO
APRICION DE CEGULTE

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2757199 EN VIRTUD DE QUE

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

TARJETÓN DEL AREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

H. Ayuntamiento de Puebla Subdirección de Suelo

Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obranto

branco Ciudad
Ciudad
Ciudad
de Progreso
CRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

ECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD
RECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DEL SUELO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA
AREA DE PERITOS
TORES RESPONSABLES DE OBRASY CORRESPONSABLES
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

El presente registro de Perito Director Responsables de Obra fué otorgado con funda (650) 610 610 610, 661, 662, 664 y demás relativos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se explda y deberá ser refrendado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO

NOMBRE: ANDRES ARCOS GUTIERREZ

Nº REGISTRO: 3018/15

Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 2757199

Leído el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaria a un registro público.

En Puebla a 07 de lebrero de 2017